



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000919, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000982, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001013, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a la comparecencia anual en el mes de febrero del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos de diálogo social del año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.



4. Proposición No de Ley, PNL/001014, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10881
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión y comunica que, por parte de los señores procuradores proponentes, se retira el tercer punto del orden del día.	10881
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	10881
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10881
Primer punto del orden del día. PNL/000919.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	10881
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10882
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10885
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10886
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10887
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10889
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10891
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10893
Segundo punto del orden del día. PNL/000982.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	10893
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10894



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10896
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10897
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10898
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10900
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	10901
PNL/001013 (retirada).	
El presidente, Sr. Pablos Romo, reitera que se ha retirado el tercer punto del orden del día.	10901
Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001014.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10901
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10901
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10905
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10906
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	10908
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10909
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10910
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	10910
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	10910



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo, convocada para el día de hoy. Permítanme que les informe que, mediante escrito número de registro 932, por parte de los señores procuradores proponentes se ha procedido a retirar la PNL 1013, que ocupaba el tercer punto del orden del día en la Comisión de hoy. Por lo cual, el que inicialmente era el cuarto punto del orden del día, pasará a ser el tercero.

Por parte de los grupos, ¿tienen alguna sustitución que comunicar? Grupo Socialista, no. Grupo Podemos Castilla y León, no. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. La sustitución de Manuel Mitadiel por José Ignacio Delgado Palacios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, María Ángeles García sustituye a Pedro Antonio Heras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000919

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 919, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses del gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, desde Ciudadanos queremos asegurar una mayor protección a las familias, como eje de solidaridad y cohesión social en nuestro país, especialmente a aquellas que atraviesan mayores dificultades. Esta PNL responde a estas... a ese pacto firmado tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular, de 150 medidas, en aras a una mayor, en fin, protección social y gobernabilidad de este país.

Somos conscientes de que existen una serie de medidas que permiten conciliar mejor la vida laboral con la personal, tales como las siguientes que vamos a decir. La finalización de la jornada laboral, con carácter general, a las dieciocho horas, a las seis de la tarde; creemos que es una medida fundamental para poder tener esa conciliación laboral y familiar. Todos los estudios así lo aconsejan, y, desde luego, es una medida que ya estaba demandada desde hace muchísimos años, pero que yo... creemos que... Ciudadanos, en la medida de lo posible, vamos a empujar este tipo de medidas. Efectivamente, alguno se sonríe, ¿verdad?, porque en las horas que estamos esta conciliación familiar, lógicamente, no sería la actual, no empezáramos las Comisiones a las cinco de la tarde, sino que serían un poco antes, o bien por la mañana, pues para poder, lógicamente, todos ver a nuestros hijos y a nuestros familiares, pues más horas del día y con una mayor, vuelvo a reiterar, mayor conciliación. Pero vamos, todo es empezar, y por eso todas son las medidas.

Hay que recordar que ya Mariano Rajoy, en el dos mil trece, ya lo anunció, pero, curiosamente, desde dos mil trece, ahora estamos ya en el dos mil diecisiete, no se ha hecho ninguna medida que lo haya impulsado. Por eso yo creo que está bien reconocer que, gracias a... digamos a los nuevos partidos, seguramente, y a esta nueva política general y a las nuevas sensibilidades, se están acometiendo estas situaciones.

Queremos también la ampliación, de forma progresiva, de la duración del período de excedencia por cuidado de hijos, en el caso de familias numerosas y familias en casos generales. Hay sobre todo un problema con las familias monoparentales, y tienen más problemas añadidos. Hace poco estuvimos también hablando alguna PNL al respecto, y, desde luego, queremos también incidir en que las excedencias por hijo a cargo tienen que facilitarse mucho más.

Miren ustedes, curiosamente, hay datos, por ejemplo del año dos mil catorce, como las excedencias por hijo a cargo, hay 29.554 mujeres que lo pidieron, según datos de *Europa Press*, y, sin embargo, solamente hay 1.881 hombres. Sinceramente, yo creo que tenemos que avanzar mucho más en la igualdad y en la... en fin, todo se va mejorando. Ya saben ustedes que también los padres ahora ya tenemos, en vez de las... en fin, las dos semanas, ya tenemos cuatro semanas, que se ha conseguido, aunque lo ideal, lógicamente, sería que los cuatro meses, tanto para hombres como para mujeres, se pudieran conseguir en el día de mañana. Pero los datos, vuelvo a decir, son tozudos, y yo creo que tenemos que avanzar en ese tema.

Un tercer punto, que es el reconocimiento por ley de la posibilidad de acumular la reducción de jornada en determinados períodos a lo largo del año, y también la facultad de disponer de un número determinado de días de vacaciones como bolsa de horas por asuntos propios. En fin, es una facultad que ahora mismo solamente tenemos los que somos funcionarios del Estado, como saben ustedes, el sistema de



días de asuntos propios, pero que perfectamente, según los convenios, en fin, laborales, etcétera, se puede implantar también en las empresas del mundo privado. Todo es cuestión de voluntad; ya lo decía Juan Rosell... Joan Rosell, hace tiempo, que todo se puede conseguir siempre y cuando haya una conciliación, haya una... vuelvo a decir, a través de los convenios laborales, y con una voluntad mínima de llegar a acuerdos. En ese sentido, yo creo que siempre es bueno que cualquier contingencia del mundo laboral de cualquier persona, hombre o mujer, pueda disponer de esos días, de esas horas, por asuntos propios.

Así, seguido con esto mismo, impulsar en los convenios colectivos fórmulas para la flexibilización de la jornada laboral. En ese sentido, yo creo que los países europeos, sobre todo Suecia, Dinamarca, etcétera, Alemania, nos están dando ejemplos de como con mayor flexibilización hay mayor productividad y, desde luego, se puede trabajar mucho más y mejor. Y de eso se trata, de ser más productivos, de estar más a gusto en el trabajo y, al fin y al cabo, que la empresa y todos estemos... una mayor productividad y mucho mejor.

Facilitar también la posibilidad de disponer de un número determinado de días de vacaciones como bolsa de horas por asuntos propios. Las vacaciones también, lógicamente, a veces es complicado en el mundo laboral conciliar el hombre y la mujer, incluso con los hijos ya cuando tienen una cierta edad, y, en este sentido, esto facilitaría que las vacaciones, al fin y al cabo, de la unidad familiar, las pudieran, lógicamente, realizar, al menos unas... unos pocos días, en conjunto.

Una sexta medida, implementar las fórmulas de teletrabajo, cuando el sector laboral lo permita, para su utilización al menos un día por semana. Aquí sí que se han dado muchos casos ya, tanto en el mundo, digamos, de las empresas como en la propia Administración, como los viernes, sobre todo, incluso los lunes, en algunos de los casos, hay esa posibilidad de que, al menos, un día a la semana, sobre todo las grandes empresas estén organizadas para que se pueda sustituir por... digamos, por un trabajo desde casa, por ese teletrabajo.

Aquí, en Valladolid, por ejemplo, somos conscientes de que ahora, con el AVE, hay mucha gente que trabaja en Madrid, como un ejemplo que se podría poner, y, sin embargo, ya, por ejemplo, los viernes, o los lunes, un poco a disposición, lógicamente, de la cartera de trabajo de la propia empresa, y de los convenios con los trabajadores, pues se puede hacer un día más estar trabajando desde casa, en el ámbito familiar, que eso siempre ayuda. Y, desde luego, en fin, ayuda a que se produzca más, se favorezca la conciliación familiar, y, desde luego, se produzca también mucho más.

Facilitar la posibilidad de trabajar en diferentes turnos, que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador. La turnicidad es muy penosa. Yo creo que algunos, que padecemos el sistema de turnos, ¿eh?, por las características de los trabajos, y hay especialidades que lo están diciendo, que trabajar a turnos, a veces, envejece hasta un 20 % más la vida de las personas. Es una penosidad añadida, se reconozca o no se reconozca. ¿Por qué? Porque son los cambios, en fin, de horario, los cambios de sueño, los cambios de... digamos, hasta de... en fin, de los quehaceres diarios, que interrumpen, lógicamente, no hay una continuidad, y, lógicamente, el ser humano intenta pues a que... conciliar siempre los mismos horarios para tener una normalización.



Esa normalización se interrumpe, lógicamente, cuando hay cambios bruscos de horarios. No digo ya nada la gente cuando trabaja de noches, tardes o mañanas, que es lo más penoso. Pero sí que, desde luego, por eso decimos facilitar en lo posible. Lógicamente, hay horarios, todos somos conscientes, que nunca van a ser posibles. Es decir, en un hospital hay que trabajar de noche sí o sí, porque hay que atender a los enfermos, o en otro tipo de situaciones. Pero en lo posible, vuelvo a decir, sí que sería interesante conciliar lo máximo posible estos turnos, para que así sean, que todos los trabajadores estén mucho mejor.

El octavo punto sería promover que las escuelas infantiles y centros educativos ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres. Sí que hay a veces situaciones... en fin, tampoco se trata de, lógicamente, hacer madurar excesivamente a los niños, ni mucho menos. Pero sí que, lógicamente, compatibilizar en lo posible estas jornadas laborales con las educativas. Cada vez más, estamos acostumbrándonos a como hay jornadas de mañana, por ejemplo, en los centros educativos, en los centros escolares y, sobre todo, en las guarderías, que ahí sí que ese programa de Madrugadores, por ejemplo, ya cada vez más implementado, que hasta hace pocos años ni existía. Yo recuerdo personalmente que, como padre que he sido, pues que lógicamente había muchísimas dificultades, o acudías directamente a las guarderías, digamos, privadas, o en las públicas la verdad que faltaba esa sensibilidad. Cada vez se está implementando más, pero yo creo que falta mucho por recorrer.

Hay que recordar también que este año pasado 900 niños -se dice pronto-, 900 niños en Castilla y León se quedaron lógicamente sin esa guardería pública a la que tienen derecho, de 0 a 3 años, porque no había las plazas suficientes. Se está trabajando, pero, desde luego, hay que intentar que todo aquel que lo desee tenga esas plazas de guardería, que son fundamentales para la conciliación familiar. Y también decir que los programas Crece, que hay sobre todo en el mundo rural, que saben ustedes que también son necesarios, pues, en fin, ahí se puede dar más apoyo, aunque están bastante ya instaurados, pero, desde luego, no llegan a todos los municipios como a veces sería el gusto de todos.

Y luego una cosa también fundamental. Yo creo que de una vez por todas hay que adecuarnos a ese horario europeo -digamos- GMT, ¿no? Estamos aquí a veces con dos horas y tres horas en verano de retraso. Sinceramente, se está demostrando que no es el horario el actual el más correcto y el más idóneo. Hombre, el caso de Canarias es una excepción, lógicamente, porque siempre tendría ese... esa hora menos, porque es otro sector, pero sí que lo que no es normal es que nosotros estemos en el eje entre Alemania y Polonia, cuando tenemos que estar en el que tenemos que estar, que es en el Greenwich... en fin, el que creemos nosotros, y así hay bastantes estudios al respecto, que sería el más lógico. Porque hay ejemplos muy prácticos y muy lógicos. Un niño pequeño, cuando en verano a las diez de la noche es de día todavía, es muy complicado, lógicamente, por ejemplo, ¿eh?, llevarle a... que hay que hacerle ir a la cama, porque lógicamente no lo entiende.

Por eso hay que regular -digamos- el horario a los biorritmos, a la normalidad, en este sentido, de horario, e ir un poco con las horas solares, porque facilita el sueño, facilita el descanso...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

... Delgado Palacios, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y facilita un poco -vuelvo a decir- esta conciliación familiar.

Y para terminar, por eso la propuesta de resolución, que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible. Se buscará un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el huso horario GMT y generalizar dichas medidas, que permitan conciliar mejor la vida laboral con la vida personal y familiar". Esperando que lo apoyen lo máximo posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Bien. Nos trae el Grupo Ciudadanos una proposición no de ley fruto -como él mismo ha reconocido- de un acuerdo nacional que dio lugar al... bueno, pues a... digamos a que Mariano Rajoy siga presidente... siga de presidente y a que el Partido Popular siga gobernando la Administración central.

Yo no tengo, en este sentido, absolutamente ningún tipo de reproche que hacer al partido Ciudadanos. Lo que sí me parece es que, coincidiendo en el objetivo final, que yo creo que comparto, que es el de la conciliación y la flexibilización del horario laboral y ayudar exactamente a esa conciliación familiar en todos los temas, y aun probablemente discutiendo alguna de las medidas que él ha planteado, sí que podemos decir que estamos de acuerdo en el sentido que tiene su proposición no de ley. Por lo tanto, en principio podríamos apoyarla, pero, fíjese usted, yo me siento ridículo -y permítame que se lo diga-, me siento ridículo apoyando una proposición no de ley que insta a esta Junta... al Gobierno de la Junta de Castilla y León a cumplir un pacto que ustedes han firmado con el Partido Popular. Y digo que me siento ridículo porque... hombre, yo creo que los pactos se hacen para eso. Por lo tanto, entiendo que ya de antemano me parece que... bueno, pues que dudan un poco de la palabra del Partido Popular, de que cumpla ese pacto.

No lo entiendo muy bien, y lo que sí tiene que entender es que, aun coincidiendo en muchas de las medidas que usted ha planteado, e incluso prácticamente en la resolución -aunque ya también le advierto que no creo que ese cambio de huso de horario traiga esos beneficios; por lo menos esa profundidad de los beneficios que usted nos relataba-, sí que le digo de verdad que la UPL se siente ridículo de instar a que ustedes cumplan con el Partido Popular un pacto que han firmado hace



exactamente... pues muy poco tiempo. Por lo tanto, como yo creo que son ustedes, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, quien debe de cumplir aquello que firma, nosotros no vamos a votar en contra, porque no tiene ningún sentido y porque coincidimos -repito- con el objetivo final, pero tampoco vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no le vemos lugar.

Por otra parte, repito y quiero volver a incidir que le digo de verdad que coincidimos en el objetivo final, pero creo que no somos nosotros quien tenemos que instar para que ustedes cumplan un pacto que han firmado hace dos días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación de Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, cuando el pasado mes de diciembre la ministra de Empleo y Seguridad Social compareció en Comisión ante el Congreso de los Diputados, señaló que el Ejecutivo buscaría un pacto nacional para la conciliación y la racionalización de horarios, con una jornada laboral en España que acabe a las 18 horas. También habló de fórmulas como el teletrabajo o la creación de una bolsa de horas para gestionar asuntos propios, como nos ha relatado el grupo proponente.

Sobre su puesta en marcha, la señora ministra señaló que, evidentemente, las empresas grandes y medianas pueden hacerlo de manera más fácil, mientras que las empresas pequeñas tendrán que ir arbitrando modelos para hacerlo posible. Seguramente la ministra se refería a esas grandes empresas que soportan en España una carga fiscal media del 6 %, frente a organizaciones más pequeñas, que tributan sobre el 14,9 % de los beneficios; esas grandes empresas que, si tributaran como las pymes, España podría cumplir el déficit... con el déficit de Bruselas. Probablemente se refería a esas empresas.

Voy a decirles lo mismo que mi compañero de partido en el Congreso. Lo que le gustaría a mucha gente de este país es poder estar trabajando a las 18 horas de la tarde. La realidad es que España está a la cola de Europa en conciliación; junto con Portugal somos el país de la Unión Europea con menos flexibilidad laboral. Con una media de 1.665 horas al año, España lidera el *ranking* de los países que más trabajan en Europa. La crisis económica ha provocado una regresión en la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, resurgiendo los planteamientos que vuelven a rescatar los valores tradicionales de la familia y la relación entre mujer y hombre. Para la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles somos un país patriarcal y machista. La sociedad no debería caer en la hipocresía, ya que siguen existiendo desigualdades, y la mujer es la gran perjudicada.

El Partido Popular ha pretendido concienciar a las mujeres de que su mejor contribución para salir de la crisis es echar una mano en lo... en el cuidado de la familia. Es el regreso a los planteamientos más trasnochados que atribuyen al hombre el sustento económico de la familia y a la mujer el emocional. Les pondré un ejemplo de por qué muchas mujeres dejan de trabajar al tener hijos: si una guardería



privada –puesto que no hay demasiadas plazas públicas– cuesta unos 400 euros, y hay sueldos de 400 euros y menos, la opción es dejar de trabajar. Y esto solo se arreglará cuando tengamos guarderías públicas con plazas suficientes, gratuitas y de calidad, para todos. E igual les podría decir del cuidado de mayores, personas con diversidad funcional, etcétera.

En nuestra Comunidad tenemos mayor precarización laboral que en el conjunto del país, con un mayor porcentaje de temporales, de contratos de escasísima duración y un mayor porcentaje de contratos doblemente precarios por temporales y tiempo parcial. ¿Ustedes creen que así nuestra sociedad puede avanzar?

Señores del grupo proponente, sabemos que ustedes se han mostrado contentos de que la ministra haya decidido avanzar en este asunto, porque consideran que es una exigencia de su partido el que los españoles empiecen a acostumbrarse a un modelo de horario más compacto y flexible. Pues bien, estas medidas nos tememos que sean mera cosmética. ¿Cómo podemos conciliar nuestra vida familiar y laboral cuando el 94 % de los contratos que se firman en este país son temporales, cuando la media de los salarios han disminuido en torno al 30 %? Hay trabajadores que no saben si van a trabajar mañana o dentro de ocho días, porque están a la demanda de una empresa de trabajo temporal. Debemos plantearnos la racionalización de los horarios y la conciliación como un instrumento para mejorar la productividad, de trabajar de forma más eficiente, en base a objetivos, y no a horas pasadas en el puesto de trabajo, y, así, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al poder compatibilizar mejor su vida laboral y personal. Hasta ahora no ha habido una verdadera política de fomento de la conciliación y racionalización de los horarios, y menos aún en los últimos años, marcados por la crisis económica, en la que este tema se ha considerado superfluo.

Cambemos las actitudes. Las ministras que tienen hijos durante su cargo, y se reincorporan al trabajo en un tiempo récord, acostumbrémonos a que... a la imagen de un diputado o diputada que lleva a su hijo o hija al Congreso para visibilizar de esa forma los problemas para compatibilizar su vida laboral y familiar. Sin duda, ese tipo de comportamientos ejemplares tendría unos efectos muy beneficiosos.

Y sí, por supuesto que vamos a apoyar todas las medidas encaminadas a mejorar la vida de los ciudadanos, pero no lo dejemos en un discurso vacío; todas las acciones destinadas a fomentar una mejor conciliación de la vida familiar y laboral no se puede considerar un gasto prescindible, sino una imprescindible inversión económica y social. Trabajar por la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación en la familia, hogar y el trabajo también es política para la conciliación, así como un empleo digno y justamente retribuido. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta hoy en esta Comisión una proposición no de ley instando a la Junta



de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de Gobierno un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, propuesta que, como en otras Comisiones anteriores, forma parte de su acuerdo nacional con el Partido Popular.

Acuerdo que sigue adelante, tal y como la propia ministra de Empleo anunció en diciembre de dos mil dieciséis ante la Comisión de Empleo en el Congreso, manifestando que el Gobierno quiere alcanzar un pacto nacional para la conciliación familiar y la racionalización de horarios. También en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de veinte de abril de dos mil dieciséis ya se aprobó una iniciativa que recogía, como primer punto de la propuesta, exactamente lo que ustedes proponen en esta iniciativa: la aprobación de un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios. El resto de los puntos son los que incluyen ustedes en el argumentario de esta proposición no de ley.

Por tanto, es evidente que, si nuestro grupo parlamentario en el Congreso ya ha accedido a su aprobación en Comisión de un pacto nacional para la conciliación, tal y como reflejábamos en nuestro programa, no vamos a ser nosotros quienes nos oponamos a este pacto. Bien diferentes serán las medidas que cada partido proponga y el acuerdo que finalmente se adopte.

No hay que olvidar que desarrollar políticas de igualdad que ayuden a la conciliación tiene un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía y en la calidad de la sociedad. Es fundamental adoptar medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal, como permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada, equiparación de ambos permisos de forma progresiva, facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres y padres, establecer una adecuada política de racionalización de horarios tanto en la Administración pública como en las empresas privadas.

Se trata, por tanto, de un cambio cultural, un cambio de mentalidad profundo sobre el modo de entender el tiempo y la distribución de tareas no laborales entre hombres y mujeres. Un cambio que sitúa la disponibilidad del tiempo como un derecho individual, esencial para el progreso de una sociedad madura y avanzada, y el bienestar de sus ciudadanos. Y fundamental es, sin duda, el desarrollo de la educación en la igualdad, que incluya objetivos relacionados con un reparto equitativo de las responsabilidades familiares.

Es cierto que la puesta en marcha de todas estas medidas requieren de un gran pacto de Estado que reúna no solo a las fuerzas políticas, sino también a todos los agentes sociales (patronal, sindicatos) y sociedad civil, para legislar, concienciar, educar, promover y cambiar usos y costumbres en una agenda a medio plazo. Y no debemos olvidar que este pacto debe ir acompañado de un cambio en un modelo laboral y social hacia unos horarios más racionales, humanos y acordes con las necesidades de las personas (mujeres y hombres).

Ardua tarea les auguro, porque las políticas de recortes del Partido Popular en dependencia, sanidad y educación, así como la reforma laboral, han traído consecuencias nefastas para los trabajadores, ya que estas políticas han sido todas ellas



contrarias a la igualdad y a la conciliación laboral. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá ante esta proposición no de ley, pero sí que me gustaría recordar al Grupo Parlamentario Ciudadanos que, una vez más, desaprovecha la oportunidad de exigir a quien gobierna en nuestra Comunidad que lleve a cabo cuantas medidas sean necesarias para que Castilla y León sea un ejemplo de conciliación laboral y familiar. Está muy bien instar al Gobierno de España, pero estaría aún mejor que la misma exigencia que tienen hacia el Gobierno de la Nación la tuvieran hacia el Gobierno de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pelegrina. Permítanme sus señorías una pequeña sugerencia, y es si los aparatos móviles pueden estar en algún sistema que les permita saber que les llaman sin necesidad que suenen. *[Murmillos]*. Lo digo porque alguna vez puede ocurrir, pero llevamos cinco en el rato que empezó la sesión. Para continuar y fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Efectivamente, como se ha puesto aquí de manifiesto, señor Delgado, el Partido Popular va a apoyar esta PNL -esta PNL por la cual se solicita instar para que se lleve a cabo ese pacto para la conciliación laboral y racionalización de horarios- por varios motivos; bueno, se ha dejado aquí, sobre la mesa, el fundamental... no el fundamental, y lo matizaré, pero es que, efectivamente, esto es consecuencia de una medida que forma parte del Pacto de Investidura firmado entre el PP y Ciudadanos, y le vamos a llevar a cabo, como no puede ser de otra forma. Y no solamente eso, sino que ya... de hecho, ya se ha iniciado este pacto por la propia ministra, y el impulso que este pacto... para trabajar, para lograr, precisamente, este pacto nacional para la conciliación laboral y racionalización de horarios, concretamente en fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis.

Pero digo que la verdad es que... -y esto lo digo con la máxima sinceridad- es que ya nuestro partido, el Partido Popular, ha impulsado siempre medidas concretas en el ámbito de la conciliación, y el Partido Popular siempre ha llevado a cabo medidas donde ha tenido a la familia como una prioridad. Y, casi, a la hora de decir y añadir otras justificaciones y otras razones por las cuales aprobamos la medida -y a la vez así contesto a algún grupo, por ejemplo, en este caso, al Partido Socialista, por Laura Pelegrina, donde se planteaba que se perdía también la oportunidad de proponer a la Junta de Castilla y León medidas en este sentido-, digo que la Junta siempre ha impulsado medidas en este sentido. Porque, por ejemplo, pongo de manifiesto que la Junta de Castilla y León, precisamente, fue de las pioneras en las que sus empleados públicos han podido prestar sus servicios en régimen de teletrabajo, por ejemplo, y es una medida que se ha implantado ya en la Junta de Castilla y León, y es una medida que también viene, precisamente, en la PNL que forma parte de ese pacto.

En su PNL hace referencia también a flexibilidad en cuanto, por ejemplo... por ejemplo, horarios para los centros educativos de Educación Infantil y Primaria; pues aquí, precisamente, en la Junta de Castilla y León, hemos establecido el modelo de jornada y horario general donde haya una adaptación a las circunstancias y al contexto, con la participación del claustro de profesores, el consejo escolar. Aquí se



ha implantado, en Castilla y León, y hemos sido ejemplo, por ejemplo, de Madrugaadores, Tardes en el Cole. Esas, y otras muchas medidas a las que podría hacer referencia; por ejemplo, en el dos mil siete, Ley de Medidas de Apoyo a la Familia por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, que somos ya partidarios de tomar ese tipo de medidas.

Aquí, en Castilla y León, se ha tomado, el doce de febrero de dos mil cuatro, compromisos para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la conciliación y vida familiar. Aquí se han llevado a cabo, en la Junta de Castilla y León, estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde el dos mil cuatro al dos mil siete. Es decir, que en este sentido la Junta de Castilla y León, como digo, siempre ha impulsado medidas dentro del ámbito de la conciliación.

En segundo lugar... También el Gobierno... el Gobierno, cuando hemos firmado el pacto, a partir de la firma del pacto, pero también con anterioridad a la firma del pacto, porque, con anterioridad, en la anterior legislatura, el Gobierno del Partido Popular, la legislatura dos mil once-dos mil quince, aumentó el presupuesto dedicado a familia pues nada más y nada menos que un 20,5 %; aprobó un Plan Integral de Apoyo a la Familia, por ejemplo. Son algunas, ¿eh?, no quiero decir todas. Y también el propio Gobierno, ya antes incluso de firmar ese pacto con ustedes, pues ya había planteado... por ejemplo, en la última campaña electoral, su compromiso era impulsar modificaciones de nuestro huso de horario. Bien.

Es decir, que somos coherentes con lo que ya era una opinión nuestra, y, por supuesto, vamos a ser coherentes y vamos a ser, precisamente, cumplidores con lo que hemos pactado con ustedes. Y, concretamente, pues ya se ha hecho realidad y hemos empezado a hacer realidad ese acuerdo y ese compromiso con la ministra Báñez, que el día doce de diciembre, precisamente, del dos mil dieciséis, en la Comisión de Empleo del Congreso, pues anunció que uno de los ejes de actuación del Gobierno de la Nación va a girar en torno al diálogo para la elaboración de un pacto nacional por la conciliación y la racionalización de horarios, así como el estudio de las posibilidades que traería a nuestro país el cambio del huso horario. La intención es, entre otras cuestiones, que la jornada laboral en España, con carácter general, se acabe a las seis de la tarde, que está entre las propuestas de su PNL, y esto debe hacerse a través de un pacto con los representantes de empresa. También mejorar los mecanismos de flexibilidad y flexibilización de la jornada laboral, con fórmulas como, por ejemplo, el teletrabajo, al que he hecho referencia y al que hace usted referencia en su PNL. Ampliar hasta cuatro semanas el permiso por paternidad, que ya está puesto de manifiesto y se ha... ha entrado en funcionamiento. Asegurar la máxima y la mayor protección de las familias, que son el eje de la solidaridad y de la cohesión social en nuestro país.

En definitiva, son todas estas pues medidas que ya se han puesto en funcionamiento, que son en coherencia con lo pactado, en coherencia con nuestra forma de pensar a nivel de grupo y de Partido Popular.

En fin, yo creo que lo que vuelvo a reiterar es que las medidas que, en este caso, el Grupo de Ciudadanos plantea en los antecedentes y resolución de su PNL son defendidas también por nosotros, mas tenemos el compromiso, como he dicho, a través de la ministra de Empleo, de estudiarlas e impulsarlas, buscando el mayor número de apoyos posibles, pues medidas como el cambio de horario, por ejemplo, pues tendrán un gran impacto y deberán ser explicadas muy bien para intentar conseguir el máximo, en fin, el máximo de apoyo.



La verdad que yo creo que Ciudadanos está demostrando tener una altura de miras y una generosidad encomiable. Por ello, estamos seguros de que, en esta nueva etapa, a nivel nacional, la conjunción un poquito de nuestras fuerzas impulsará medidas realmente muy beneficiosas para España y para los españoles. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

... señor Galicia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, hombre, estas últimas palabras del Partido Popular la verdad que a uno no sé... se las vamos a tomar como lo que son, seguramente sinceras. Y, efectivamente, tenemos muchas alturas de miras y somos muy generosos. Eso sí, lo pedimos siempre para todos también, ¿eh? Tener altura de miras y ser generosos yo creo que son cuestiones... y también humildes, eso sería una cuestión que a todos nos vendría bastante bien. Lo de humildes lo digo porque a lo mejor el Partido Popular a veces son menos humildes. Pero, bueno, yo creo que la humildad también es otra de las virtudes.

Vamos a empezar por responder un poco a los... en fin, a los que nos han contestado. Primero, agradecer, lógicamente, a Podemos y al Partido Popular, que parece ser que van a votar a favor de esta proposición no de ley, que, efectivamente, con muchos matices, yo creo que va a mejorar y va a conciliar, o vamos a intentarlo entre todos esa conciliación laboral y familiar.

Me dice el compañero de la UPL que no sé si le parece ridículo que nosotros instemos a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España. Hombre, mire usted, el partido Ciudadanos no gobierna, con lo cual, una cosa es firmar pactos y otra cosa es, lógicamente, que esos pactos que se firman instemos las veces que haga falta, si no le importa, las veces que haga falta, lógicamente, a requerir que se cumpla aquello que pactamos. Sinceramente, yo creo que es un acto de responsabilidad entre todos, y no pasa más. Es decir, yo creo que estamos en la cuestión de, lógicamente, hacer que se cumpla lo que se está pactando. Por eso le digo que nosotros no gobernamos, pero, vamos, intentamos que el Gobierno que se haga y se mantenga pues cumpla los objetivos que hacemos entre todos.

El Grupo Podemos, bueno, agradecerles, vuelvo a decir, su apoyo. Es verdad que ha dado datos que son los que son y la realidad de este país no nos gusta a todos, eso es evidente. Y ha recalado pues que en este país se trabajan muchísimas horas, y son datos que yo sí que lo tenía aquí también, efectivamente, y se trata de que no por trabajar muchas horas se produce más. De hecho, es una cosa curiosa, no vamos mencionar algún país de la Comunidad Europea, pero, bueno, ahí están los datos, como Grecia, que tiene casi 2.042 horas, o Letonia, con casi 1.998, y vamos, sinceramente, frente a Alemania, que solamente trabajan una media de 1.371 horas, y yo creo que es evidente lo que pensamos todos, y ahí están los datos de productividad y, en fin, ¿no?, de buen hacer en las empresas y en el mundo laboral y productivo.

No se trata, a veces, efectivamente, de hacer tantas horas y producir más. Todo lo contrario. Hay muchos estudios, sobre todo en los países nórdicos, incluso



Suecia ahora mismo ya está aprobando la jornada de seis horas al día, porque se está comprobando de que a partir de las cinco de la tarde, por ejemplo, pues ya no se trabaja igual, no se produce igual y, desde luego, no estamos en las mismas condiciones para hacerlo así. Vuelvo a decir, todo siempre y cuando sea sostenible ante todo y sobre todo. Todos estamos de acuerdo que lo primero que hay que hacer para conciliar el trabajo es tener trabajo. Si no se tiene trabajo, poco se puede conciliar. Pero en eso estamos todos.

También hay que ser positivos en el sentido que los... que aquellos que tenemos trabajo, pues, lógicamente, también hay que intentar conciliar lo máximo posible, aunque, vuelvo a decir... y priorizar siempre, siempre, lo ideal sería tener ese cien por cien de trabajadores con trabajo. Todo lo demás sería siempre pues un fallo de la sociedad, en fin, una cuestión a hacer entre todos.

Hombre, no sé si lo de la mera cosmética o discursos vacíos lo dice por Ciudadanos así como así. Pues yo creo que eso se puede aplicar, ¿verdad?, indistintamente, decía mi abuela, a cualquiera. Y creo que usted lo puede también entender. Es decir, aquí discursos vacíos o meras cosméticas yo creo que podemos tener todos. Yo... por lo menos, nosotros no tenemos esa voluntad de hacerlo de esa manera, y más el que suscribe. Precisamente no es que sea yo mucho de mera cosmética y discurso vacío, porque, vamos, suelo hablar para que se nos entienda y de aquella manera, a veces de una... seguramente, de una manera menos suave, pero sí que, ante todo y sobre todo, y cuando estamos hablando de conciliación familiar, y sabiendo lo que decimos, porque, lógicamente, uno ha sido y es padre de familia y trabajador, pues tenemos que intentar que eso, conciliar, progresar en esa conciliación laboral y familiar, y todo lo que se pueda sumar, pues todos seremos bienvenidos.

Por eso queremos que ese gran pacto nacional sea de todos, y, desde luego, estamos de acuerdo también pues con el Partido Socialista y con el Partido Popular, y todo lo que lo hemos dicho, que tiene que ser un gran pacto nacional no solamente de los partidos, sino de las empresas, sino de los agentes sociales y, en fin, de todas las asociaciones y de todo el mundo. Porque lo que no se hace con el convenio y con el consenso de todos, no funciona. Es decir, no se puede aplicar medidas que son... que van en contra de la sociedad.

En cuanto al Partido Socialista, sinceramente, no entendemos su postura, en el sentido de que, bueno, o sea, que cuando firmaba con nosotros las 150 medidas sí que le parecía bien, y ahora no sé qué circunloquio ha usado en el sentido... creo que ha dicho exactamente que luego vendrán las medidas de cada partido y vamos a implementar o a definir esta conciliación laboral y familiar. Yo creo que, ante todo, me gustaría que todos tuviéramos esa voluntad, al menos, de intentar, vuelvo a decir, en aras a ese gran pacto nacional, como así lo han hecho en el Congreso de los Diputados, pues que aquí, en la Junta de Castilla y León, también sea.

Hombre, se refería a que no... por qué no empezamos por casa. Le puedo asegurar que Ciudadanos, aquí, en la Junta de Castilla y León, ya lo estamos haciendo, y, de hecho, en las medidas que se van a presentar en los Presupuestos, cuando de una vez se estén en marcha, las va a haber también; es decir, Ciudadanos va a estar muy pendiente de que haya medidas. Y, vuelvo a decir, donde se trasluce siempre o se traslada es en los Presupuestos, que ayuden, vuelvo a decir, a esta conciliación laboral y familiar. Y siempre vamos a ser exigentes, aquí y en el Gobierno de España, y más, lógicamente, en Castilla y León.



Y, bueno, claro, también ha añadido o ha dicho que, efectivamente, las... los permisos de maternidad y paternidad son los que son. Hombre, España yo creo que deja mucho por desear, pero hemos logrado que ahora, por lo menos, lo de paternidad sean 4 semanas. Los de maternidad, pues, hombre, Italia tiene 22 semanas, por ejemplo, mucho más que este país; y ya no digamos, por ejemplo, el paradigma, que sería Suecia, que tiene 69 semanas, y además con unos pagos y unos controles que, lógicamente, sí que facilitan la maternidad, porque dan ayudas, como Alemania, también hemos recordado algunas veces, porque, efectivamente, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Poco se puede potenciar la maternidad, primero, como decía Podemos, si no hay trabajo y, luego, segundo, si no hay medidas que, lógicamente, ayuden a que los padres, las familias decidan, lógicamente con ayudas, pues tener y aumentar la familia.

En cuanto al Partido Popular, pues, hombre, agradecerle, efectivamente, la coherencia de que es así. Hemos firmado un pacto y vamos a intentar cumplirlo. Sí es verdad que han intentado y han hecho algunas medidas de conciliación, tampoco lo vamos a negar, pero vuelvo a decir y recordar aquellas palabras de Mariano Rajoy en el dos mil trece, que ya lo anunciaban, y estamos en el diecisiete y es ahora cuando, por fin, se van dando los plazos, digamos, o los pasos adecuados. Lo dejo ahí. Yo creo que todos nos entendemos, ¿verdad? Es curioso, cuando hay que pactar, pues a veces se ayuda a que, de una vez por todas, se vayan implementando medidas que, cuando se está en la mayoría más absoluta, pues suele pasar que a veces... no es que se nos olvide, digamos que, en fin, que como que cuesta un poco más ponerlas en valor, ¿no?, y en actualidad.

Y por eso, simplemente, agradecer, en fin, agradecer a todos. Y, sinceramente, yo creo que esta proposición no de ley y este gran pacto nacional por la conciliación laboral y familiar tiene que ser un logro de todos para que este país sea más europeo, funcione y, en fin, todos seamos y vivamos mucho mejor. Muchas gracias.

Votación PNL/000919

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmillos]*. Ocho. Sí, señor Delgado Palacios. Somos dieciocho miembros de la Comisión.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000982

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 982, presentada por los Procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, doña Virginia Barcones Sanz, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo,**



don Pedro Luis González Reglero y doña María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Seré breve; no agotaré los diez minutos, seguro, porque, además, yo creo que la PNL, la proposición no de ley y el espíritu de la proposición no de ley se entiende perfectamente. Hemos traído esta, igual que trajimos otra proposición no de ley, otra iniciativa para que la Federación Regional de Municipios y Provincias participara en la elaboración de las bases de estas... de estas subvenciones, que forman parte de la segunda Estrategia de Empleo, que dan subvención a los municipios de Castilla y León, pues, como digo, igual que debatimos aquí, en esta Comisión, aquella proposición no de ley para mejorar las bases y darle entrada a la Federación Regional de Municipios y Provincias, traemos esta. Y lo que está claro es que ambas proposiciones no de ley han tratado de corregir, de alguna manera, la chapucera convocatoria que hubo... que hubo el año pasado. Una chapucera convocatoria, en nuestra opinión, en las bases, y una chapucera tramitación que tuvo después, bueno, pues su cauce.

Quiero recordar que la aprobación de las bases de la convocatoria de concurrencia competitiva, de la que estamos hablando, que es la que afecta a los municipios de menos de 5.000 habitantes, se aprobó el quince de abril del dos mil dieciséis, que la convocatoria se hizo el veinte de abril del dos mil dieciséis, se publicó el tres de mayo, entró en vigor el cuatro de mayo, al día siguiente, y daba un plazo natural de 20 días, hasta el veintitrés de mayo, para la presentación de los proyectos a valorar por parte de la Junta de Castilla y León, del ECYL en este caso.

Sin embargo, hubo una corrección de las bases el catorce de junio del dos mil dieciséis, que fue publicada el diecisiete de junio de dos mil dieciséis. Lo que sucedió es que estas bases, estas ayudas, que de lo que se trataba era de la contratación de trabajadores en la época estival, no fueron comunicadas a los municipios de nuestra Comunidad hasta la segunda semana del julio, con lo cual, desde la segunda semana de julio que se es notificado a los municipios de Castilla y León la cantidad... la percepción a la cual tenían derecho, hasta que, efectivamente, pueden contratar al personal, pues estamos en una... en una paradoja, en una situación anómala, en un desfase temporal, que es lo que viene a corregir esta proposición no de ley. Que de lo que se trata es de que tengamos en cuenta que, sobre todo para



estos... para esta convocatoria, para los municipios de menos de 5.000, que, insisto, son los que están... los que entran en concurrencia competitiva, los que deben presentar un proyecto, que debe ser evaluado por una comisión, que posteriormente es la que concede las subvenciones, precisamente para estos, la convocatoria de la subvención, la aprobación de las bases y la resolución de dichas... de dicha subvención se realice a más tardar en el mes de abril de cada año correspondiente, para que, insistimos, los municipios tengan la ocasión, tengan la oportunidad de poder hacer los procesos de selección al principio o antes de la temporada estival, para que la puedan aprovechar correctamente.

Este es el espíritu, con esta idea la hemos presentado, y esperamos que... creemos que todos los grupos con representación municipal seguramente hayan recibido las protestas y las quejas de sus alcaldes. Nosotros no somos los únicos, en este sentido, seguramente. Así que, en buena lógica, esperamos el apoyo de todos los grupos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, vamos a ver, para aquellos que venimos del municipalismo, que hemos estado mucho tiempo en ayuntamientos, esta proposición no de ley que presenta hoy el Partido Socialista no es nueva. Yo creo que todos hemos tenido en algún momento y respecto a algún tipo de ayuda, sobre todo relacionada con la contratación, con el Plan de Empleo Local, hemos tenido problemas, por... probablemente por el escaso tiempo que se nos daba para contratar gente.

Yo creo que incluso, aparte de lo absurdo que puede parecer -que yo creo que en eso vamos a coincidir todos- que determinadas ayudas, como por ejemplo esta que planteaba el Partido Socialista como ejemplo, la de turismo, se resuelva, por ejemplo, un ocho de julio, cuando, bueno, parece lógico que, cuando hablamos de turismo, probablemente, ni siquiera la... bueno, ni siquiera no, es decir, es bastante extemporal o extemporánea. Quiero decir que, probablemente, estamos hablando de otra época diferente o de una época menos... con menos fortalezas para desarrollar el turismo en los municipios, ¿no?

Pero yo creo que incluso yendo más allá, yo creo que... quiero recordar en esa época en la que nosotros... o en la que yo estaba más cerca de los ayuntamientos, o del municipalismo, aunque es verdad que nosotros, que tenemos también muchísimos concejales y algún alcalde, nos llegan probablemente las quejas como le llegan al Partido Socialista, y como les llegarán probablemente a casi todos ustedes, es verdad que yo recuerdo incluso cuestiones tan importantes como, por ejemplo, en nuevos yacimientos de empleo, cuando se concedía ayudas y se daban cinco o seis días para contratar. Quiero decir en... que probablemente ponían en peligro... casi casi ponían en peligro incluso que se pudieran contratar y que se pudiera... y que se pudiera, bueno, desarrollar una subvención que era perfectamente necesaria en los propios ayuntamientos.



Por lo tanto, tampoco creo yo que vaya más allá de pedirle a la Junta de Castilla y León, al Gobierno, que realmente intente, lógicamente, jugar con esos tiempos, para que, al fin y al cabo, una de sus principales labores, que es, bueno, pues favorecer y facilitar el trabajo de nuestros municipios, lo haga pues intentando aprobar mucho más... mucho... primero las resoluciones de las ayudas concedidas y de las... y de los planes de empleo que convoca anualmente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, como hicimos ya la que anteriormente también trajo el Partido Socialista, que acaba de recordar el ponente. Y, efectivamente, yo no sé si hay que calificar también de chapucera o no chapucera esta... la anterior convocatoria, me refiero, pero lo que está claro, y hay que dejarlo meridianamente palmario, es que no se puede hacer corrección de bases, lógicamente, a medio partido, y luego pasó lo que pasó. Es decir, todo se retrasó, y, efectivamente, es totalmente injustificable que medidas que van, sobre todo, que van para dinamización económica del sector turístico y de patrimonio, pues eso, esperemos casi casi a mediados de julio; cuando todos sabemos que la temporada, pues eso, empieza a finales de junio, ya julio, agosto y septiembre es fundamental.

En fin, llega tarde, mal y nunca. Aparte, que yo creo que todos han reconocido -aunque el Partido Popular siempre, lógicamente, lo intenta, en fin, endulzar o... digamos, o corregir de alguna manera, que si los proyectos no eran los adecuados, etcétera, etcétera-, pero está claro que no se ha redistribuido, digamos, esta convocatoria, pues a gusto de nadie, pero además de nadie. Yo creo que aquí ni siquiera el Partido Popular, y, de hecho, no hay más que hablar que muchísimos alcaldes no estamos... vuelvo a decir, de muchos otros partidos, pero, vamos, del Partido Popular tampoco, de acuerdo con ese... digamos ese criterio de esa comisión. En fin, yo creo que hay que recalcar -lo dije la otra vez- que no solamente se trata ya de los proyectos más bonitos o menos bonitos, o más adornados, sino que tiene que haber criterios objetivos, en fin, o sea, los municipios qué patrimonio tienen, a qué se van a... Es decir, no se trata de que alguien presente un técnico -y vuelvo a decir lo que dije la otra vez-, es decir, que un proyecto maravilloso y muy bien hecho, pero vamos a ver, si usted tiene lo que tiene, si no tiene ningún BIC en su pueblo, si no tiene ni siquiera un monasterio, en fin... Bueno, resulta que al que lo tiene, no se le da, y a lo mejor a otros, pues le dan incluso hasta tres y cuatro empleados, como pasó, que seguramente lo merecían, pero yo creo que hay que redistribuir también.

Y voy a dar ejemplos pues que eran, vamos, claritos y palmarios. Fontiveros, por ejemplo, en Ávila, pues se quedó sin ningún empleo en el sector turístico; Peñaranda de Duero, que es una localidad Bien de Interés Cultural, por ejemplo, en Burgos, y con un turismo terrible, pues también, etcétera, etcétera. Y lo más grave es que los ayuntamientos, muchos de ellos, de todos los colores, ya tenían contratados,



lógicamente, a esos trabajadores, porque no pueden esperar a mediados de julio o agosto a tenerlos. Con lo cual, pues muchas de las veces tuvieron que pagar de su propios fondos, pues en fin, con un quebranto a las arcas municipales, de por sí ya bastantes onerosas y bastante debilitadas.

En ese sentido, yo creo que lo que tenemos que hacer es hacerlo bien. Yo espero que, de una vez por todas, el Partido Popular, que es el que gobierna, nosotros simplemente instamos a ello, lo haga lo mejor posible, y que veamos que todos los ayuntamientos, vuelvo a decir, con criterios objetivos, porque hay muchos ayuntamientos –hay que recordar– que no tienen ni siquiera secretario, disponen solamente de un secretario un día a la semana, y unas horas, pues fíjense ustedes, tampoco son, digamos, muy hábiles y duchos pues para hacer todo tipo de proyectos; aunque, lógicamente, hacen lo que buenamente pueden. En ese sentido, esperemos que realmente esto sirva para que las cosas se hagan bien, y en ese espíritu estamos todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues sí, brevemente también, porque nos parece la propuesta de resolución bastante obvia. Y, desde luego, nuestro voto favorable. Porque sí que creemos que son numerosos los casos en los que se publican convocatorias pensando más en cubrir un expediente que realmente que puedan ser útiles para los usuarios a través de entidades colaboradoras encargadas de su implantación, bien sean Administraciones públicas o entidades privadas. Es por ello que las publicaciones de las convocatorias deberían tener en cuenta los objetivos y los períodos de ejecución; es que, si no, parece que esto no tiene sentido. Por ello, creemos que debería ser un criterio generalizado, y no solamente en las convocatorias que regulen las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos, establecer un proceso que permita secuenciar la publicación de la correspondiente convocatoria con sus objetivos y el período de realización.

Si la Administración, en la resolución de problemas o en el intento de paliar algunas situaciones que, en este caso, tiene que ver con el empleo en los municipios de menos de 5.000 habitantes y destinadas al sector turístico, y maneja unos tiempos en los que las medidas a aplicar no son operativas, puesto que llegan extemporáneamente, creemos que es necesario la aplicación de medidas como lo que propone la propuesta de resolución. Hablamos de algo tan sencillo como la eficiencia, es decir, de la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función; creemos que esto debería ser un objetivo. Es necesario encontrar las fórmulas que nos lleven a que en la publicación de una convocatoria se tenga en cuenta las necesidades de los objetivos a conseguir. En definitiva, se trata de tener una visión global en la que la Junta de Castilla y León sea más receptiva a los problemas e intereses de los municipios y entidades beneficiarias de las políticas que se desarrollan, actitud que repercutirá en la búsqueda de la calidad de los proyectos a ejecutar. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a usted y a todos los miembros de esta Comisión. Voy a comenzar ordenando un poco el debate, que lo hizo... lo centró muy bien el proponente, y después creo que se ha distorsionado con la intervención de algunos de los portavoces de otros grupos parlamentarios. Porque estamos hablando de una Orden de convocatoria de subvenciones muy concreta, que es la vinculada al Plan de Empleo Local, subvenciones dirigidas a entidades locales vinculadas a la concurrencia competitiva, subvenciones en concurrencia competitiva orientadas a la dinamización económica y turística de los mismos. A partir de ahí, podemos hablar de otras cuestiones, que creo que no son las que refiere el proponente en su intervención, por eso las... -y no me voy a referir a él, porque no está- las cuestiones respecto de las objetividad... -bueno, sí que está, por lo tanto aprovecho- la objetividad de los criterios no creo que sea objeto de esta proposición no de ley.

Sí decir que el hecho de que un pueblo sea muy bonito, creo que no justifica una subvención, sí lo justifica la calidad del proyecto presentado por ese pueblo bonito. Y si un pueblo bonito no es capaz de presentar un buen proyecto, pues no es suficiente como para que, con criterios objetivos, se le conceda la subvención. Si fuese simplemente más ayudas a los pueblos más bonitos, pues nos vamos al TripAdvisor, sacamos el *ranking* de pueblos bonitos de Castilla y León, y al más bonito le damos más dinero y al más feo le damos menos, pero creo que no consiste en eso, y eso no son criterios objetivos. Peñaranda de Duero es un pueblo precioso, por supuesto, lo compartimos, y si no recibió subvención -que le creo en lo que usted me dice, que no recibió- seguramente sería, o bien porque no presentó un proyecto, o porque el proyecto que presentó no tenía la calidad suficiente como para ser calificado como positivo por parte de los técnicos -no los políticos-, miembros de esa comisión, que valoraron todos y cada uno de los proyectos. Pero ese no es el debate, el debate es el de los tiempos.

Y en cuanto a lo planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, decirle que este grupo parlamentario sí está de acuerdo en que es fundamental que la resolución de las subvenciones, a las que usted se refiere en su propuesta de resolución, estén en manos de los ayuntamientos con el tiempo suficiente y con la antelación suficiente al período en el cual se van a desarrollar esos proyectos; estamos absolutamente de acuerdo.

Usted habla de chapuza el año pasado. Claro, muchas veces, cuando hablamos de la tramitación de expedientes administrativos, confundimos lo que debería de ser la voluntad de los políticos con la realidad administrativa de la tramitación de los expedientes. A nosotros nos gustaría, a todos, que el tiempo que transcurre entre la Orden de convocatoria y la resolución de los proyectos fuese el mínimo posible, y que, además, no tuviésemos ninguna... que interferir con ningún informe preceptivo, pero lo cierto es que en este tipo de expedientes intervienen los informes preceptivos técnicos, y en el caso del año pasado -es sabido- hubo que realizar, por



cuestiones estrictamente administrativas, una modificación de la Orden. Sí que es cierto que lo que sucedió el año pasado no es lo que se quiere que suceda este año. Y, además, este año tenemos un inconveniente, y es que en este momento no tenemos Presupuesto, y que el Presupuesto, presumiblemente, se aprobará en el mes de abril, y el Presupuesto es una condición *sine qua non* para que podamos convocar estas subvenciones.

Los trámites a desarrollar este año, en primer lugar, en el cual nos encontramos en este momento, que es la aprobación del Papecycl, del Plan para el Empleo, que saben ustedes que se está negociando con los agentes económicos y sociales en este momento, y que establece el marco básico sobre el cual se van a convocar las distintas ayudas, y sobre el cual está establecido también el desarrollo del Plan de Empleo Local para este año dos mil diecisiete, dentro del cual se enmarcan las subvenciones directas y aquellas otras que se otorgan en concurrencia competitiva. En este momento estamos en la elaboración, junto con el diálogo social, de ese Papecycl, una vez aprobado el Papecycl, el siguiente paso será las bases de la convocatoria, que serán antes de abril, lógicamente; posteriormente, la convocatoria, presentación de propuestas, valoración, informes y resolución.

¿Qué condición obstaculiza los trabajos este año? La necesidad de contar con los Presupuestos para desarrollar al cien por cien la convocatoria. No obstante lo cual, no obstante lo cual, y teniendo en cuenta esos concionantes, la pretensión de la Junta de Castilla y León es la de que la resolución final, es decir, el fin de los expedientes, pueda llegar con la suficiente antelación al período estival, y que no encontremos en la situación que nos encontramos el año pasado.

Lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, seamos sinceros, es imposible, en el mes de abril no van a estar resueltas las convocatorias, es imposible materialmente, porque para que estén resueltas las convocatorias tendrían que estar convocadas, y es difícil que en el mes de abril... en el mes de abril seguramente se convoquen, en el momento en que tengamos Presupuestos se convoque la... se convoquen las subvenciones, pero, evidentemente, no pueden estar resueltas en el mismo mes, porque habrá que otorgar un período, que no tiene que ser corto -como se ha dicho aquí-, porque hay ayuntamientos pequeños que no cuentan con secretario y tienen que presentar proyectos; hay que presentar después los proyectos; hay que valorar esos proyectos; hay que hacer los informes preceptivos; hay que resolverlos y, lógicamente, lleva su tiempo. Se va a intentar, por supuesto, no llegar a las fechas del año pasado, pero en ningún caso es posible -y hay que ser sincero al respecto- que la convocatoria esté resuelta en el mes de abril; no, no va a poder ser, sinceramente.

Por eso es por lo que, bajando a la realidad de lo que resulta posible, hemos presentado una enmienda que recoge el espíritu de lo que pretende el Partido Socialista, y es que no lleguemos al período estival sin haberse resuelto las subvenciones, pero ajustándolo a las posibilidades técnicas y administrativas y presupuestarias de este año dos mil diecisiete; y por eso decimos en nuestra propuesta de resolución que planteamos como alternativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en relación con las subvenciones destinadas a entidades locales otorgadas en concurrencia competitiva en el marco del Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, haga todos los esfuerzos posibles para que sean aprobadas con la suficiente antelación a la temporada estival, teniendo en cuenta la



disponibilidad presupuestaria para su convocatoria”. Sí decir que esto afecta, única y exclusivamente, a aquellas subvenciones que se otorgan en competencia... en concurrencia competitiva, perdón, y no a aquellas que se otorgan en subvención directa (las que están vinculadas a los municipios mineros, las de Renta Garantizada de Ciudadanía y la de discapacitados), que, al ser de subvención directa, no tiene ningún problema de fechas y en el momento en el que se hacen las bases se hace la Orden y se... y se conceden.

Espero que esta propuesta de resolución pueda ser aceptada por el grupo parlamentario proponente, pues –repito–, compartiendo el espíritu, se adecúa a lo que son las posibilidades reales administrativas de la convocatoria y posterior concesión de las subvenciones a las que se refiere la propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que se plantea, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Y gracias a las intervenciones del resto de portavoces, porque creo que, efectivamente, recogen la esencia de esta proposición no de ley, de esta iniciativa, incluido el Partido Popular, que, bueno, pues con su enmienda de modificación y su reconocimiento implícito a que el año pasado no sucedió como tenía que suceder, bueno, pues podemos aceptar que fuera una convocatoria extraordinaria, excepcional, en el sentido de que, bueno, no sucedió como tenía que ser, pero que nos sirva lo que sucedió el año pasado para que no vuelva a repetirse. Ese es el... ese es el espíritu, como digo, de esta iniciativa.

Y, bueno, la verdad es que me lo ponen bastante fácil cuando se ponen a hablar del Presupuesto, porque su enmienda de modificación tiene dos partes. Una, que recoge, efectivamente, el espíritu –que nos parece perfecta, no hay problema–, que dice que sean aprobadas las bases con la suficiente antelación a la temporada estival. Bueno, pues sí, efectivamente, tienen que ser aprobadas con la suficiente antelación, y eso yo creo que está en el espíritu de todos. Eso ayudará, efectivamente, a los municipios y a los alcaldes. Nos parece bien.

“Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para su convocatoria”. Si este año no hay convocatoria, desde luego, no será responsabilidad del Partido Socialista, cuando ustedes han podido traer los Presupuestos en tiempo y forma, como otras muchas Comunidades en España, antes de... antes del comienzo de este año. Entonces, si este año no está la convocatoria a tiempo, desde luego, no será responsabilidad nuestra. Y no será porque nosotros nos hayamos opuesto, sino que –como digo– hemos intentado facilitar de todas formas posibles que los municipios tengan acceso en condiciones a esta convocatoria.

También es cierto que durante el debate pues se han hablado de si los... si las bases recogen criterios objetivos o no. Yo creo que ese debate ya lo tuvimos, nos pareció una buena fórmula incluir a la Federación Regional de Municipios y Provincias, donde están los alcaldes, que fueran protagonistas de la elaboración de estas bases, así que ese debate yo creo que lo podemos dejar.



Aceptamos la propuesta del Partido Popular, transaccionamos la proposición no de ley y, en esos términos, pues aceptamos. Gracias.

Votación PNL/000982

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. Como se ha modificado la propuesta de resolución, si algún grupo quiere intervenir al respecto, puede hacerlo. Muy bien, como no hay más intervenciones, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? No hace falta votar más. Queda aprobada por unanimidad. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor.

PNL/001013 (Retirada)

Por parte del señor vicepresidente se va a da lectura ahora al tercer punto del orden del día, que inicialmente era el cuarto, dado que, como les comunicamos al principio de la sesión, el tercero había sido retirado por los señores procuradores proponentes.

PNL/001014

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. Tercer punto de la sesión: **Proposición No de Ley, PNL 1014, presentada por los Procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León... Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes. La proposición no de ley que presentamos en el día de hoy estaba registrada ya por el mes de noviembre, y como yo creo que los datos se han actualizado en últimas fechas, pues yo creo que sí es conveniente centrar un poco o actualizar, en la medida de lo posible, cuáles son esos datos. El número de accidentes de trabajo producidos en nuestra Comunidad, en Castilla y León, hasta el mes de noviembre -son los datos que por lo menos se dispone- fue de 10.047; es la misma cifra prácticamente que todos los producidos durante el año dos mil quince, que fueron de 10.060 accidentes. Según los agentes sociales, detrás de muchos de los accidentes de trabajo y de ese incremento está la precariedad



laboral existente. Y aportaré algún dato más: el 92 % de los contratos de trabajo realizados son eventuales, algunos de ellos contratos por semanas, por días, e incluso también por horas.

Al hilo de la proposición no de ley, o con el control –que yo creo que debe de haber– por parte de lo que solicitamos, una pregunta que cabe hacerse es qué tipo de formación se imparte o se puede impartir a estos trabajadores que están contratados por horas, por días –ya digo–, por semanas. Otra pregunta que cabe hacerse también es qué trabajador contratado por horas se atreve a denunciar cualquier irregularidad en materia de prevención, si les han suministrado los guantes, las botas de seguridad o cualquier otro equipo de protección individual.

Lo decía en una intervención en la que compareció la directora de Trabajo también, que yo creo que debemos de reflexionar todos sobre cómo es posible que el primer día de trabajo una persona fallezca en su puesto de trabajo. Yo creo que eso es inadmisibile. En eso creo que será una de las cosas que probablemente todos estemos de acuerdo, no tiene ningún sentido que el primer día que se incorpore una persona a trabajar deje la vida en el puesto de trabajo, y ahí tendremos que reflexionar o debemos de reflexionar todos cuál es ese motivo.

Otra de las situaciones que también me gustaría poner encima de la mesa y que no por manido no deja de ser, por lo menos, bajo nuestro punto de vista, contradictorio, y lo que no... y que no compartimos esa reflexión –y en muchos casos se hace por parte de la Administración autonómica–, y es vincular el crecimiento de la actividad con el incremento del número de accidentes de trabajo. Si eso es así, algo se está haciendo mal.

Es verdad que en los últimos tiempos, en algunos sectores, el número de accidentes de trabajo se había reducido, como era en el caso de la construcción, pero recientemente pues vuelve a subir, con lo cual, algo hemos hecho mal también en el tiempo pasado y en el tiempo presente. Recogiendo datos del informe del CES, donde, por parte de la Inspección de Trabajo, en el año dos mil quince hubo 11.001 actuaciones, un 65,59 % menos que en dos mil catorce. Las infracciones fueron de 527, un 8,44 % más que el año anterior. Claro, ante este... estos datos, que por muy fríos que puedan parecer, yo creo que se esconde una realidad. Es decir, ¿cómo es posible que con menos personal... –reconocido aquí por la propia directora de Trabajo cuando ha comparecido, a raíz de alguna pregunta que la hemos trasladado– cómo es posible que con menos personal, menos inspectores, menos subinspectores, menos personal de apoyo también, las infracciones son mayores?

Los datos yo creo que hablan por sí solos: aproximadamente hay un inspector por cada 1.300 empresas en la Comunidad, y un inspector por cada 20.000 trabajadores. Es imposible, materialmente, por mucho que quieran poner toda la carne en el asador, por parte de los inspectores y subinspectores y el equipo en general de la Inspección de Trabajo, yo creo que es imposible –y a nadie se le escapa– llegar a todas y a cada una de las peticiones que puede haber.

Me decían recientemente, a raíz de una denuncia que había presentado el comité de empresa de una empresa de aquí, de Valladolid, y habían presentado una denuncia porque, bueno, no estaban cumpliendo lo que tenían acordado, lo que tenían pactado en el convenio colectivo, y habían denunciado esa situación. La situación... la denuncia había partido en el mes de noviembre, y esta mañana hablaba con ellos y me decían que a día de hoy todavía no ha aparecido la Inspección de Trabajo



por su puesto de trabajo para dar fe, efectivamente, de esa denuncia. Yo creo que eso es inadmisibile, y bajo ningún punto de vista es justificable.

Si a esto lo sumamos, reconocido por todos también, la gran dispersión que tenemos en nuestra Comunidad, es dispersa la Comunidad y es dispersa la ubicación de las empresas también; el envejecimiento de las plantillas de la propia Inspección; la no reposición -y ahí yo creo que el amigo del Partido Popular, el señor Montoro, algo tendrá que decir también-, la no reposición del personal que se ha jubilado, y una mayor dedicación a las tareas organizativas por parte de los inspectores y subinspectores, pues el problema se agranda y se agrava.

Reconocido, también, por la propia directora de Trabajo, cuando compareció aquí, se había reducido el número de inspectores y subinspectores en 13 personas, por lo que ya digo que se reducen las actuaciones, se reducen las sanciones y se reduce la prevención. Desgraciadamente, es verdad que algunas empresas solo atienden... o les sale más barato, mejor dicho, pagar la sanción que cumplir lo que es propiamente la ley. Yo creo que flaco favor hacen ellos mismos y nosotros, los representantes de los ciudadanos, que también estamos aquí intentando, en algunos de los casos -quien lo quiera, por lo menos-, justificar esa situación. Yo creo que no es de recibo que... -y al hilo de esto aprovecho también para decir otra proposición no de ley que hemos presentado, que esperemos también que cuente con el apoyo mayoritario- que a esas empresas que han sido penalizadas por no cumplir la propia ley de prevención, pues, por lo menos, la Administración, o no contrate ningún tipo de actividad con esas empresas que han sido sancionadas. Si verdaderamente nos creemos -y yo no tengo por qué dudar de ello, de lo que dijo aquí la directora de Trabajo- que la Junta de Castilla y León, en ese sentido, está trabajando lo más fuerte posible en aras a reducir el número de accidentes de trabajo, pero como yo soy de los que creo que el camino se demuestra andando, pues veremos a ver si verdaderamente la proposición no de ley que hemos presentado cuenta con el apoyo del partido que sustenta al Gobierno, y aquellas empresas que han sido penalizadas, pues, efectivamente, no se contrate con ellos.

Ya digo que, por los datos que hemos aportado, yo creo que más que de sobra justifica que esta proposición no de ley, y que nuestro grupo parlamentario trae a esta Comisión, cuente con el apoyo de todos los grupos políticos. Paso a leerla, la proposición no de ley: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de reclamar más número de inspectores y de subinspectores para la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como los recursos materiales y técnicos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos que tiene fijados la Inspección de Trabajo.

Una última cosa -no agotaré el tiempo-. Sí hacer un poco también hincapié o recalcar un poco el tema de los recursos materiales y técnicos. Nos llegaba alguna información en el sentido de que, bueno, pues algunos equipos informáticos que pueda tener en algunas oficinas territoriales o en algunas oficinas provinciales, yo creo que son un poco obsoletos. Y por eso, yo creo que conviene de vez en cuando renovar también esos recursos materiales y los recursos técnicos para, efectivamente, que puedan hacer el trabajo lo más efectivo posible y el objetivo común sea el reducir el número de accidentes de trabajo en esta Comunidad. Esperando la aprobación por parte de todos los grupos, nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. Bien, yo creo que hay dos momentos probablemente cruciales, cuando se habla del mercado de trabajo, donde realmente la Inspección de Trabajo, digamos, tiene que estar más atenta. Uno es, lógicamente, cuando se produce un período de crisis, porque el hecho de que las empresas comiencen a tener problemas y que tengan que reajustarse, de alguna forma, económicamente para dar viabilidad a su labor o a su producto hace que a veces se disminuyan determinadas... determinados mecanismos, o que se deje de invertir para favorecer o para mantener la seguridad laboral en los centros de trabajo. Y yo creo que el otro momento crucial es, probablemente, cuando se empieza a salir de esa crisis, porque comienza, de alguna forma, a generarse mayor producción y, por lo tanto, se incrementa de tal forma la actividad en las empresas que realmente exige también un mayor... un mayor control de ese proceso productivo.

En esos dos momentos, en el momento que hemos pasado y en el momento que estamos ahora mismo pasando, yo creo que el propio CES ha reconocido esa, digamos, insuficiencia de técnicos y, probablemente, también de material y de recursos necesarios, ¿no? Por lo tanto, yo creo que esa recomendación que nos hacía el propio CES indica que en esos momentos cruciales, en el que estamos pasando ahora y en el anterior, probablemente, es donde la Administración, de alguna forma, tiene que estar más vigilante para que se respeten esas condiciones, digamos, laborales y también se respeten las condiciones, sobre todo, en lo relativo a la prevención de riesgos laborales.

Ya ha dicho el proponente que el número de accidentes de trabajo se está incrementando, lo cual, yo creo que también es un dato a tener en cuenta para conseguir, de alguna forma, o para apreciar esa necesidad de incrementar... de incrementar los recursos humanos y los recursos técnicos de la Inspección de Trabajo. Pero yo, miren, yo quisiera, aprovechando lo que ha pasado en estos últimos días en León y demás, me gustaría poner ese pequeño ejemplo, ¿no?, porque creo que es un ejemplo que realmente nos da un poco la imagen de lo que puede estar sucediendo o lo que puede suceder si no estamos vigilantes con ello, ¿no?

Habrán leído ustedes, en estos últimos dos días, lo que se está produciendo exactamente en el municipio de Pola de Gordón, en una cuenca minera donde la concesión a una empresa para efectuar el cierre de la mina está, de alguna forma, despertando o está desembocando en una serie de cuestiones legales que, desde luego, plantean esa necesidad de inspección. Y se lo digo así de claro, porque estamos hablando de desmantelar la cuenca... -perdón- de desmantelar la mina de la Vasco en Pola de Gordón, en el municipio de Pola de Gordón, y resulta que nos acabamos de enterar que los trabajadores no tienen sueldo fijo, que se les va a pagar a 10 euros la tonelada de hierro extraído y, sobre todo, que esos mismos trabajadores van a entrar en la mina sin equipos, sin EPIS, sin equipos de protección individual. Y yo, realmente, como estamos en esos momentos en los que yo les planteaba al principio, resulta que en pleno siglo XXI nos sacan los colores con una noticia como esta.



Por lo tanto, yo, sirva esto de ejemplo para ver exactamente la necesidad de aprobar esta proposición no de ley, pero, sobre todo, de que entre todos seamos capaces de, bueno, de por lo menos incrementar esos recursos para que, al fin y al cabo, cumplan con su labor, aparte de las cuestiones que ya ha planteado también el propio portavoz del Partido Socialista en cuanto a la configuración orográfica y territorial de esta Comunidad Autónoma, de la que no vamos a hablar en estos momentos, porque ya hemos hablado en muchos debates.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, porque entendemos que es... que es, además, yo creo que es un momento importante para que, entre todos, incrementemos, en ese momento productivo, incrementemos sobre todo las labores de inspección a base de contratar nuevos recursos o más recursos humanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es evidente que el número de inspectores y de trabajadores de la... en fin, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pues es más que deficitaria en Castilla y León. Tenemos datos de que, en fin, que había un total de 249 personas en plantilla, y que justo 13 ya menos que en el dos mil catorce; es decir, yo creo que a día de hoy todavía el número es mucho menor. El ponente ya lo ha dicho bien claro, es decir, aquí existe, más o menos, un inspector por cada mil trescientas y pico empresas y por cada 20.000 trabajadores; así es muy difícil, desde luego, hacer ningún tipo de inspección creíble. Y así pasa lo que está pasando.

Y hay datos, aquí el compañero anterior de la UPL daba datos de León. Pero, para que vean ustedes el descontrol que hay a veces, y no en las pequeñas empresas -que ahora me referiré también a ellas y a los autónomos, por la parte que corresponde-, sino, en fin, en la demolición del antiguo Hospital General Yagüe, por ejemplo, de Burgos, el que se sustituyó luego por el famoso de la HUBU -de la Comisión que estamos ahora tan al día-, pues ahí hay un desfase de 30.000 toneladas, por ejemplo, de escombros que han desaparecido, o que, supuestamente, por ejemplo, no se han reciclado como se debía, ¿no? Y son datos que, a veces, te quedas totalmente escalofriantes. Esto trasladado a todo tipo de control o de inspecciones.

Pero más, si cabe, tenemos que ser más sensibles todavía, lógicamente, con las inspecciones que afectan a la seguridad en el trabajo de nuestros trabajadores, valga la redundancia. ¿Y por qué? Porque, lógicamente, lo que tenemos que evitar siempre, pues eso, es que haya esos fallecimientos, algunos tan calamitosos como el que acaba de decir también, que sea el primer día de trabajo. Con lo cual, te quedas totalmente estupefacto. Y desde luego que deja mucho que desear la seguridad en ello.

Pero, si bien hay que hablar también, por dar otra vertiente diferente, también me gustaría decir que si los inspectores, por falta de ellos y por falta de personal, no se cumple con la Inspección de Trabajo, no digamos ya esa economía sumergida,



que todos sabemos que existe, y que ya escapa a cualquier tipo de control. Economía sumergida que existe y que, además, hace mucho y gran daño a los autónomos, a los emprendedores, a aquellos que quieren trabajar, que pagan sus impuestos todos los días, y que, sin embargo, lo vemos todo delante de nuestras narices, como, en fin, hay pintores que no están dados de alta en la Seguridad Social, y ya no digamos nada de en qué condiciones trabajan y a veces subcontratan, en fin, fontaneros, cualquier tipo de... y sobre todo en lo relativo a la construcción.

Yo creo que el panorama que tenemos, no es por ser... en fin, calamitoso es, y, desde luego, no hay que ser pesimista, es el que es, y lo que tenemos que hacer, lógicamente, es poner todas las medidas adecuadas entre todos para que esto se pueda subsanar. ¿Por qué? Porque esto va en contra del mejoramiento de la economía, del estado de bienestar, esto va en contra de la seguridad de los trabajadores; esto va en contra de la economía, en mayúsculas. Y, desde luego, si no hay un control, no tenemos que ver solamente también a los inspectores y a la... en fin, en el trabajo y en la Seguridad Social como enemigos del trabajador y de las empresas. Todo lo contrario, a veces hay que verles pues como colaboradores necesarios para que, en fin, todos tengamos unas reglas en común por la cual discurrir. Y, vuelvo a decir, y sobre todo intentar evitar esa economía sumergida que tanto daño hace. Y que, desde luego, actuar contra el fraude, el fraude que existe en todos los frentes en este país, que es ahí donde Ciudadanos siempre vamos a estar de acuerdo, en que hay que luchar contra el fraude en la construcción, en el empleo, en las empresas, que no son todo lo leales que tienen que ser, y, sobre todo, pues vuelvo a decir, en luchar contra esa economía sumergida.

Desde luego, faltan -eso lo hemos dicho todos- grandes recursos materiales y técnicos, que siempre serían necesarios. Y luego, efectivamente, pues añadir que todavía dificulta mucho más esta gran... en fin, la gran dispersión de Castilla y León. Tenemos 2.248 municipios, 6.000 y pico núcleos de población. Y así, muchas veces, lógicamente, las Inspecciones de Trabajo no pueden llegar a todos los lados, aunque deberían. Y ahí también hablamos de la gran penosidad, a veces, que en el mundo rural, y no solamente en la minería, sino en otro tipo de trabajos (la ganadería, etcétera, etcétera), vemos que, en fin, deja mucho que desear las condiciones de trabajo de mucha gente.

Y ahí sí que Castilla y León tiene que ser pionera, pensamos desde Ciudadanos, en que, lógicamente, tiene que haber buenos empleos, pero, desde luego, con una calidad y una seguridad en ellos. Y, desde luego, pues bien controlados, que para eso se supone que está la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Pues bien, en la Ley 23/2015, de veintiuno de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, regula todo el sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se concibe como



conjunto de principios legales, normas, órganos, personal y medios materiales, incluidos los informáticos, que contribuyen al adecuado cumplimiento de la misión que tienen encomendada.

Se concibe la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como un servicio público, encargado de la vigilancia y control de la normativa social, que contribuye a preservar los derechos de los trabajadores y a sostener el sistema de protección social, y que debe potenciar su función mediadora en los conflictos laborales. Y la de información, asistencia técnica a las empresas y trabajadores.

Se trata de evitar que una persona pueda servir, por ejemplo, mesas durante 12 horas al día por un salario de 500 euros. Porque en ese empleo estacional que genera el sector turístico camufla, en muchos casos, prácticas que entran dentro de lo que podemos denominar explotación laboral en sectores como, por ejemplo, la hostelería. Se trata de evitar que gran parte de los nuevos contratos, que son temporales y a tiempo parcial, incluyan luego más horas camufladas. Evitar la contratación fraudulenta a tiempo parcial. Evitar que los contratos a tiempo parcial sean una salida natural de esta crisis del mercado... en el mercado laboral. Se trata de evitar lo que los sindicatos denominan el "fenómeno estrella", que no es otro que la media jornada ficticia: se cobra y cotiza por cuatro horas, pero se trabaja hasta el triple. Se trata de evitar porque la jornada a tiempo parcial no sea solo una fórmula permitida para reducir gastos laborales a costa de incumplir la ley *de facto* y sin consecuencias en forma de sanciones.

El uso del contrato temporal a tiempo parcial se ha disparado en Castilla y León desde la implantación de las reformas laborales. A más precariedad laboral se necesita más inspección. Se trata de controlar para evitar que aumenten los accidentes laborales en Castilla y León. Las cifras de accidentes laborales hacen más que cuestionable el sistema preventivo en las empresas de Castilla y León, y eso tiene mucho que ver... tiene mucho que ver el haber convertido la prevención de riesgos en un negocio más. Muchas empresas solo buscan en el servicio de prevención que contratan que sea el más barato, importando poco la calidad que ofrecen. Y así la calidad del servicio se ha... se ha ido deteriorando. La prevención se convierte en un mero papeleo, y lo único que importa es que, si viene una inspección, los papeles estén bien, sin importar si realmente se están evitando los accidentes y las enfermedades profesionales.

Y es precisamente por lo que se debería reforzar, en los términos que recomienda el CES, no solo porque, evidentemente, estas prácticas denunciadas encubren un abuso denunciado con los trabajadores que lo sufren en primera persona, sino porque representan también un agravio comparativo con empresarios que sí cumplen sus obligaciones legales y retribuyen a sus plantillas vía acuerdo a sus jornadas. Es justamente para evitar que todo esto suceda sin más por lo que apoyamos la propuesta de incrementar los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio José Cabañas Cifuentes.



EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Señorías, en relación a la Proposición No de Ley 1014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el pasado seis de octubre de dos mil dieciséis, y que debatimos hoy aquí, pidiendo a esta institución que inste a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, para mejorar así el cumplimiento de sus objetivos en la Comunidad Autónoma, debemos realizar las siguientes consideraciones al respecto, señorías.

La relación de puestos de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León ha venido perdiendo efectivos desde el año dos mil catorce hasta octubre de dos mil dieciséis. Desde el año dos mil catorce, se han reducido en 4 el número de inspectores de trabajo en Castilla y León. En las provincias de Ávila se ha reducido en un inspector de trabajo, en León en uno, Segovia uno y Soria uno. Por su parte, el resto de provincias han mantenido el número de inspectores. También se ha reducido el número de subinspectores en un efectivo en el conjunto de la Comunidad, si bien, por provincias, Ávila ha perdido un subinspector, Salamanca uno, y Valladolid también cuenta con uno menos; por el contrario, se han incrementado el número de subinspectores en León, en un efectivo, y también en Segovia con un subinspector menos. Se ha pasado, por tanto, de 65 subinspectores en el año dos mil catorce a 64 en dos mil dieciséis en el conjunto de la Comunidad, lo que aporta un saldo negativo de un subinspector menos.

Tampoco la situación en el personal de apoyo es mejor, señorías. El personal de apoyo se ha reducido en... de 129 efectivos a 125, reduciéndose 2 efectivos en León, 1 en Valladolid y 2 en Zamora; por el contrario, se ha incrementado el personal de apoyo en Palencia en un efectivo, lo que da un saldo negativo de 4 efectivos menos de personal de apoyo en la Comunidad en el período dos mil catorce-dos mil dieciséis.

En total, los recursos humanos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León han pasado de 262 en el año dos mil catorce a 253 a fecha uno de octubre de dos mil dieciséis, esto es, una reducción de 9 efectivos.

El día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, dentro del marco del diálogo social, se firmó por la Junta de Castilla y León y por los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad la segunda Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, que recoge expresamente, en la medida 12, que "Se habilitará, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de suficientes medios materiales y humanos que permitan desarrollar las acciones derivadas del V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2016-2020". Es decir, el Gobierno autonómico y los agentes sociales comparten el objetivo que pide hoy aquí el Partido Socialista.

Creo que de lo dicho hoy aquí, en esta Comisión, se desprende que todos nosotros, todos los grupos políticos, compartimos el mismo fin de que la Inspección de Trabajo cuente con los medios suficientes para desarrollar, efectivamente, su labor. Una labor que en la última... que en última instancia -perdón- se traduce en una reducción de accidentes de trabajo, una mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores y, por ende, una reducción de muertes, que este es el objetivo que yo creo que nos une a todos.



En este sentido, en la reunión de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, celebrada el trece de octubre de dos mil quince, se dio traslado a los representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la solicitud que tanto Comisiones Obreras, UGT y la propia Administración autonómica suscribían de la necesidad de aumentar la dotación de recursos humanos para Castilla y León. El compromiso de dotar de una aportación económica por parte de la Administración para cubrir aquellos gastos de competencia regional en apoyo y modernización de los equipos técnicos y materiales a disposición de los inspectores y subinspectores de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Debo señalar que la Junta de Castilla y León, en estos momentos, no solo comparte el contenido de su proposición, sino que ya se ha dirigido directamente al Gobierno de España manifestando la necesidad de aumentar la dotación de recursos humanos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular votará sí a instar a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para mejorar el cumplimiento de sus objetivos en la Comunidad Autónoma. Gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cabadas. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate... Creo entender, señor González Reglero, que hubo una pequeña modificación en su lectura respecto al inicial. [*Murmullos*]. Digo, por clarificar, si mantiene la inicial y le sirve, facilita mejor la tarea, porque tengo la impresión de que alguno de los grupos ha hecho su intervención y su valoración precisamente en base a la que está publicada. Tiene usted la palabra por diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Pues discúlpeme, presidente. Cierto, sobre... han hecho la intervención. Yo leí porque... bueno, había habido un error, habíamos registrado dos parecidas, y... o sea, sobre la base inicial, la que está registrada en la publicación, ¿eh? A partir de ahí, pues dar las gracias a la totalidad de los grupos parlamentarios, pero yo diría que no dar las gracias, no al Partido Socialista, que ha sido quien ha traído la iniciativa, yo creo que esto va a redundar pues en unas mejores condiciones de trabajo para todos los trabajadores de la Comunidad, ¿no? Yo creo que los datos hablan por sí solos, hablan por sí mismos, y el incremento en el número de accidentes que está habiendo pues yo creo que a todos nos hace saltar las alarmas y preocuparnos.

Por lo tanto, yo lo decía anteriormente, que muchas cosas nos separan, yo creo que muchas y muchísimas, pero yo creo que en cuestiones fundamentales, como pueden ser estas, pues yo creo que vamos a... es fácil ponernos de acuerdo en este sentido. Y poco más que decir. Solo un par de comentarios al hilo de alguna de las reflexiones que se han dicho aquí. Nosotros hemos pedido ya, en una petición de documentación, una pregunta escrita, esa famosa carta, a la que hacía mención el portavoz del Partido Popular, en la que la Junta se dirigía al Gobierno de España, hemos solicitado esa carta o esa acta donde acuerdan dirigirse al Gobierno de España; yo creo que fue allá por el mes de noviembre; estamos en febrero, la carta no ha llegado. Desde luego, no ponemos en duda, para nada, que esa carta se



ha dirigido, pero sí nos gustaría conocerla; y quiero que quede de manifiesto, en el día de hoy, en el Diario de Sesiones. La Comisión Territorial del trece de octubre también decía que habían... -de acuerdo con los agentes sociales- que habían solicitado más personal. Bueno, pues esperemos... no sé si ahora, después del congreso que van a tener ustedes, el Partido Popular o la Junta de Castilla y León va a tener algo más de peso en el Gobierno de España y les harán algo más de caso, porque, hasta la fecha, la verdad es que muchas de las resoluciones que aquí aprobamos pues yo creo que es nulo o escaso cómo se trasladan al final a que el Gobierno acceda a los acuerdos por parte de todos, ¿no?, de todos los grupos políticos.

Por lo tanto, sí que vamos a hacer un seguimiento en este sentido de las diferentes proposiciones no de ley que se aprueban aquí, ya digo que en beneficio, fundamentalmente, del conjunto de los trabajadores de esta Comunidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Discúlpeme, señor González Reglero. Por favor, proceda a leer -para evitar en la redacción del acta que la única lectura que haya habido sea una diferente a la que se vaya a votar- el texto que se somete a votación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

De acuerdo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para mejorar el cumplimiento de sus objetivos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Votación PNL/001014

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias. Por tanto, la que está publicada. No ha lugar a más turnos de palabra. Y procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bien. De nuevo, por unanimidad. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Ninguno en contra. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].